

Contrato No.:	03-005-2026	Proceso No.:	IMC-03-004-2026
Objeto:	Servicio de transporte especial terrestre nocturno para los servidores públicos de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.		
Contratista:	VIACOLTUR S.A.S		
NIT:	800.177.674-6		
Valor del contrato:	\$97.500.000		
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.		
Fecha de inicio:	27 de abril de 2026		
Fecha de terminación	31 de octubre de 2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026 se reunieron **HÉCTOR SAÚL PÁEZ RODRÍGUEZ** en su calidad de supervisor y **FULVIO TORRES CHACÓN** representante legal del contratista VIACOLTUR S.A.S con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 26226 del 16 de abril de 2026;
- (ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento No. 14-44-101260440 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por DIANA CAROLINA MORA RIOS en su calidad de revisor fiscal del contratista;
- (iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
LUIS ARIEL ESCARPETA SÁNCHEZ	2.950.848	COMPENSAR	COLPENSIONES	SEGUROS BOLIVAR
LUIS EDUARDO BARÓN PÉREZ	80.818.515	NUEVA EPS	PORVENIR	SEGUROS BOLIVAR

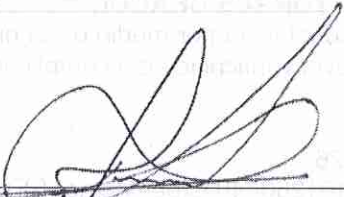
Se revisó y aprobó las hojas de vida de los perfiles del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

- (v) LISTADO DEL PARQUE AUTOMOTOR vinculado a la empresa, con el cual se evidencian los vehículos para la prestación del servicio de transporte (microbuses), así:

Vehículo	Placas	Modelo	Capacidad
Microbús	PMW636	2025	20
Microbús	NUX073	2025	20

- (vi) Se verificaron las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio.
- (vii) Se revisó que el contratista tiene vigente las resoluciones para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor servicio especial y de la capacidad transportadora, expedidas por el Ministerio de Transporte.
- (viii) Se revisó el paz y salvo de los conductores, así como por concepto de: tasa de vigilancia, contribución especial y multas con la Superintendencia de Puertos y Transporte
- (ix) Se revisó los documentos de cada vehículo, correspondiente a las tarjetas de Operación de los vehículos, SOAT, revisión técnico-mecánica, y demás requeridos.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días de abril de 2026.



Supervisor
HÉCTOR SAÚL PÁEZ RODRÍGUEZ
ANALISTA IV
División Administrativa y Financiera

Contratista
FULVIO TORRES CHACÓN
Representante Legal
VIACOLTUR S.A.S